



Noticias

Juristas de Cuba incluyen la mirada de género

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Viernes, 16 de Noviembre de 2012

La capacitación en materia de género contribuye a un ejercicio penal libre de sexismo y más justo, según las y los participantes al taller.

La Habana, 16 nov.- Con el objetivo de transformar pensamientos y prácticas en el sistema legal cubano, 30 profesionales del derecho asistieron a un curso sobre género y por la no violencia hacia las mujeres, efectuado en la occidental provincia de Pinar del Río entre el 12 y el 15 de noviembre.

Bárbara Tamara Águila, abogada del Bufete Colectivo de ese departamento, a 157 kilómetros de La Habana, identifica que la brecha de género fundamental en la legislación cubana radica en que carece de una ley marco que tipifique el maltrato hacia las mujeres, como sí sucede en otros países.

Las y los participantes en el taller, organizado por la no gubernamental Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), el estatal Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) y el Sistema de Naciones Unidas en Cuba, trabajan en bufetes colectivos, tribunales penales y de familia, notaría, empresas, universidades y bufetes colectivos de esa provincia.

Más preparación

En los debates, trascendió que las leyes del país prevén un grupo de figuras para tramitar los casos de violencia, sobre todo cuando conllevan daño físico, como las lesiones, daños, homicidio o asesinato. No obstante, el grupo analizó que se requiere de un conocimiento especializado para aplicarlas en situaciones de violencia de género.

Si quienes se encargan de juzgar desconocen los procesos psicológicos que atraviesan las mujeres víctimas del maltrato, así como las verdaderas causas sociales de este fenómeno, los procesos penales pueden no condenar a cabalidad este delito, coincidieron estudiantes y profesores.

Sin embargo, la implementación de una ley específica para los casos de agresiones contra mujeres genera polémica entre juristas de Cuba. Como solución ante esa carencia, la jurista Yamila González, y una de las docentes del curso, propone aprovechar al máximo las posibilidades de las actuales normas.

Para ello, se necesitan profesionales más preparados en esta área del conocimiento, insiste la coordinadora del Proyecto Género y Derecho de la UNJC. Liliani Santana, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pinar del Río, revela que estos temas no se incluyen en la preparación de las nuevas generaciones de juristas.

Al respecto, considera que pudiera aprovecharse la flexibilidad de los planes de estudio para sumar Género y Derecho dentro de las asignaturas optativas y utilizar género como eje transversal en todas las materias.

“Si no se aplica esa perspectiva es porque no hay conciencia. Los planes de estudio tienen un sistema de valores a potenciar en los estudiantes y pudiera incluirse la equidad de género como parte de ellos”, asevera.

Práctica

Las y los juristas deben superar prejuicios y estereotipos ancestrales que inciden en su labor y resienten el ejercicio de la justicia en casos de violencia contra las mujeres o litigios de familia, sostiene Ada Alfonso, psiquiatra del CENESEX.



En los casos de divorcio, por ejemplo, se tiende a dejar para las mujeres los bienes del hogar, mientras los vehículos u otros recursos de trabajo quedan en manos de los varones, trascendió en una de las sesiones del curso.

“Hay cierta rigidez en el análisis de la norma cuando se tiene en cuenta la subjetividad de los juristas, pues cuando los temas de género no están en las universidades las personas operan con sus propios aprendizajes que pueden ser discriminatorios”, señala Alfonso.

A su juicio, estas capacitaciones buscan que las personas puedan cuestionar sus visiones de lo que significa ser mujer u hombre, para poder interpretar la ley sin los estigmas construidos por nuestras sociedades.

Por ello, se impartieron contenidos como teoría de género, feminismo, violencia de género y sexualidad. Asimismo, se analizaron instrumentos nacionales e internacionales sobre el tema como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Plan de Acción Nacional a la Conferencia de Pekín, entre otras.

Según Yamila González, capacitaciones como se desarrollan en el país como parte del proyecto Género y Derecho de la UNJC, iniciado en 2011 para extender este enfoque en la práctica jurídica cubana. Como resultado, se han efectuado talleres en Holguín, Granma, Cienfuegos, La Habana, Sancti Spíritus y Camagüey y, para finales de este mes de noviembre, llegaran a Las Tunas. (2012)